

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 13 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de procedimiento ordinario núm. 506/2015. (PP. 2184/2016).

EDICTO

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra. Procedimiento:

- Procedimiento Procedimiento Ordinario 506/2015, de Mego y Construcción y Gestión de Obras, S.A.,
contra Pinar Playa de Recla, S.L.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada: De Sentencia de
fecha trece de abril de dos mil dieciséis.

Plazo para interposición de recurso:

Contra la presente cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del
presente edicto.